



## Notario Antofagasta Gonzalo Hurtado Peralta

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de REDUCCION A ESCRITURA PUBLICA SESION DE DIRECTORIO TERMINAL PUERTO COQUIMBO S.A. otorgado el 12 de Febrero de 2024 reproducido en las siguientes páginas.

Repertorio Nro: 725 - 2024.-

Antofagasta, 12 de Febrero de 2024.-







Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excma. Corte Suprema.-

Certificado Nro 123456904164.- Verifique validez en

http://fojas.cl/d.php?cod=not71ghurtadop&ndoc=123456904164.- .-

CUR Nro: F030-123456904164.-

REPERTORIO N°725-2024

2

1

3 4

5

6

8

9

10 LENTE OFAGASTP

REDUCCION A ESCRITURA PÚBLICA

SESIÓN DE DIRECTORIO

TERMINAL PUERTO COQUIMBO S.A.

15 16

17

18

19

20

21

22 23

24

25

26

27

28

29

30

En Antofagasta, a doce de febrero de dos mil veinticuatro, ante mí, EMILIO SARMIENTO MORENO, chileno, Abogado, con oficio en calle José de San Martín número dos mil setecientos cuarenta y cinco, de esta Comuna, Notario Público Suplente del Titular don Gonzalo Hurtado Peralta, según consta de Resolución emanada por la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Antofagasta, protocolizada bajo el número ciento veintitrés guion dos mil veinticuatro, comparece: don ALBERTO VALDÉS MOURE, chileno, casado, abogado, cédula nacional de identidad número diecisiete millones doscientos sesenta y ocho mil novecientos veintiocho guion cero, domiciliado en esta ciudad. Avenida Balmaceda número dos mil quinientos cincuenta y seis, oficina cuatrocientos uno, comuna de Antofagasta, el compareciente mayor de edad quien acreditó su identidad con la cédula ya citada y expone: PRIMERO: Que debidamente facultado al efecto viene en reducir a escritura pública las partes pertinentes del Acta de la Sesión de Directorio











de Terminal Puerto Coquimbo S.A., celebrada el día treinta y uno de enero de dos mil veinticuatro, y declara que se encuentra firmada por las siguientes personas: don Fernando Reveco Santander, don Andrés Elgueta Gálmez, don Richard von Appen Lahres y don Cristián Rodríguez Samit, la cual es del siguiente tenor: "SESIÓN DE DIRECTORIO. TERMINAL PUERTO COQUIMBO S.A. En Coquimbo, a treinta y uno de enero de dos mil veinticuatro, siendo las doce horas, en las oficinas ubicadas en Avenida Costanera número seiscientos, comuna de Coquimbo, Región de Coquimbo, se reunió el Directorio de Terminal Puerto Coquimbo S.A., con la asistencia a distancia de los directores don Fernando Reveco Santander, don Richard von Appen Lahres y don Andrés Elgueta Gálmez, a través de una videoconferencia que les permitió estar permanente y simultáneamente comunicados de conformidad a lo dispuesto en el artículo cuarenta y siete de la Ley número dieciocho mil cuarenta y seis, sobre Sociedades Anónimas, y en la Circular número mil quinientos treinta de la Superintendencia de Valores y Seguros. Asistió, especialmente invitado, don Cristián Rodríguez Samit. Presidió la sesión don Fernando Reveco Santander, y actuó como Secretario, especialmente designado al efecto. don Cristián Rodríguez Samit. Se trató y acordó lo siguiente: I. APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR. Se dio lectura al acta de la sesión anterior, la que fue aprobada por los asistentes sin observaciones. II. RENUNCIA DE GERENTE GENERAL Y MANDATARIO CLASE B. El señor Presidente dio cuenta a los señores directores que el Gerente General de la Sociedad, don Juan Ignacio Donoso Benavente, presentó su renuncia a su cargo, la que se haría efectiva a contar de esta fecha. El Directorio tomó nota de lo anterior y acordó por unanimidad aceptar la renuncia de don Juan Ignacio Donoso Benavente, transmitirle su agradecimiento por la dedicación con la que ejerció el cargo, y asimismo, revocar su designación como Gerente General y mandatario Clase B de la Sociedad según consta de la Sesión de Directorio celebrada el cuatro de enero de dos mil veintiuno,





1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25 ng: 3/7

26

27

28

29

30

## PNOTARIA GONZALO HURTADO PERALTA 3ª Notaría de Antofagasta

reducida a escritura pública el veintiséis de enero de dos mil veintiuno en la Notaría de Santiago de don Álvaro González Salinas, ante su Suplente José Leonardo Brusi Muñoz, e inscrita a fojas ochenta y siete, número cincuenta y dos, del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Coquimbo correspondiente al año dos mil veintiuno. El Directorio acordó, asimismo, que la citada revocación de don Juan Ignacio Donoso Benavente como Gerente General y mandatario clase B de la Sociedad tenga efectos a contar de esta fecha. III. DESIGNACIÓN DE NUEVO GERENTE GENERAL Y MANDATARIO CLASE B. Debido a lo anterior y luego de un breve debate sobre la materia, el Directorio acordó por ARMIENTO unanimidad de sus miembros, designar a don Cristián Rodríguez Samit, 29240 ce ula nacional de identidad número doce millones seiscientos cincuenta y TARIO PUBBICO OCHO mil ochocientos cincuenta y dos guion seis, como nuevo Gerente SUPLENTE General de la Sociedad y, asimismo, designarlo como mandatario Clase B de la misma, y que deberá actuar en la forma, con las facultades y limitaciones establecidas para dicha clase de mandatarios en la Sesión de Directorio celebrada el treinta de enero de dos mil doce, reducida a escritura pública el seis de febrero de dos mil doce en la Notaría de Santiago de don Eduardo Avello Concha, e inscrita a fojas ciento ochenta y uno, número ciento cuarenta y tres del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Coquimbo correspondiente al año dos mil doce. Presente en el acto, don Cristián Rodríguez Samit aceptó la designación como Gerente General de la Sociedad. El Directorio acordó dejar expresa constancia que los poderes otorgados por el presente acto se harán efectivos inmediatamente, sin perjuicio de lo cual se procederá a la reducción a escritura pública de la presente acta de la presente sesión y su posterior inscripción en el Registro de Comercio. Finalmente, el Directorio acordó que la revocación de poderes y designación de nuevo mandatario acordados en este acto no afecta a los demás poderes aún vigentes de la

1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

29

30





sociedad y que no han sido expresamente revocados por este u otro

instrumento. IV. CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS. Se resolvió dejar

constancia que de conformidad a lo establecido en el artículo cuarenta y

ocho de la Ley número dieciocho mil cuarenta y seis, sobre Sociedades

Anónimas, el acta de la presente sesión se entenderá aprobada desde el

25 Pag: 5/7 26

> 28 29

> > 30

27

momento en que se encuentre firmada y desde ese momento podrán llevarse a efecto los acuerdos consignados en ella. V. REDUCCIÓN DEL ACTA A ESCRITURA PÚBLICA. Se acordó facultar a don Cristián Rodríguez Samit, don Cristián Lozano Comparini y don Alberto Valdés Moure, para que, actuando uno cualesquiera de ellos indistintamente, reduzca a escritura pública, en todo o en parte, el acta de la presente Sesión de Directorio y en dicha escritura faculten al portador de copia autorizada de la misma a fin de solicitar en los registros correspondientes las inscripciones, anotaciones y cancelaciones que al efecto fuere menester. No habiendo otras materias que tratar, se puso término a la presente Sesión, siendo las doce horas con treinta minutos." Hay cuatro firmas electrónicas, bajo las cuales se lee: Fernando Reveco Santander, Andrés Elgueta Gálmez, Richard von Appen Lahres y Cristián Rodríguez Samit. Hay un certificado del siguiente tenor: "CERTIFICADO. A treinta y uno de enero del dos mil veinticuatro y de conformidad a dispuesto en el artículo cuarenta y siete de la Ley número dieciocho mil cuarenta y seis, sobre Sociedades Anónimas, y en la Circular número mil quinientos treinta de nueve de marzo de dos mil uno de la Superintendencia de Valores y Seguros, el Presidente de Terminal Puerto Coquimbo S.A. y el Secretario de la Sesión de Directorio, certifican lo siguiente: Que los Directores don Fernando Reveco Santander, don Richard von Appen Lahres y don Andrés Elgueta Gálmez asistieron y participaron de la Sesión de Directorio de treinta y uno de enero del dos mil veinticuatro a través de una videoconferencia. asimismo, que permanecieron simultánea y





permanentemente comunicados durante toda la sesión." Conforme.-

SEGUNDO: Se faculta al portador de una copia autorizada de la presente

escritura, para llevar a cabo las inscripciones, anotaciones, publicaciones y demás trámites que haya lugar para la legalización de la presente escritura. El compareciente Alberto Antonio Valdés Moure declara que la presente escritura se ha extendido de conformidad con el acta señalada.- Otorgada en base a minuta redactada por el estudio Vial y Cía.- En comprobante y previa lectura firma el compareciente.- Se da copias, y se anotó en el Libro de Repertorio bajo el número ya citado. DOY FE.

FIRMA

CNI Nº 17.268.928 -0

ALBERTO VALDÉS MOURE













Pag: 7/7



Certificado 123456904164 Verifique valide http://www.foja

